



Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo Comunitario

FORMULARIO POSTULACION BONO DE MOVILIZACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2021

N° _____.-

| | | |
|--|----|----|
| NOMBRE POSTULANTE | | |
| RUN | | |
| DOMICILIO | | |
| TELEFONO | | |
| CORREO ELECTRONICO | | |
| Nº DE CUENTA RUT o SIMILAR | | |
| INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR | | |
| CARRERA Y SEMESTRE QUE CURSA | | |
| REQUIERE ATENCION OFTALMOLOGICA (LENTES) | SI | NO |
| FIRMA POSTULANTE | | |

B E C A S - M U N I C I P A L I D A D D E T U C A P E L



BASES POSTULACIÓN BONO MOVILIZACION 2021

1.- DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO:

Con el fin de apoyar financieramente a alumnos de educación superior de nuestra comuna, bajo la administración del Alcalde Jaime Veloso Jara, se crea el Bono de Movilización para alumnos que ingresen o ya se encuentren cursando una carrera en cualquier centro de educación superior profesional o técnico acreditado por el Estado de Chile.

Para el año 2021 la Municipalidad de Tucapel asignará un bono económico de apoyo a la Educación Superior o “Bono de movilización y otros gastos”, a estudiantes en situación de vulnerabilidad social, equivalente a \$250.000 mil pesos para carreras técnicas y/o universitarias., mientras que a aquellos estudiantes que se encuentren cursando su práctica u habilitación profesional de carrera universitaria., la suma del beneficio será de \$300.000.- pagaderos según flujo financiero municipal en cada uno de los semestres en curso durante el presente año académico.

Dicho beneficio y atendiendo la emergencia sanitaria Covid_19, podrá ser destinado a otros gastos asociados al quehacer estudiantil., como el pago de internet para clases remotas, matrícula universitaria o técnica, arancel, arriendo, pago de pensión y otros.

Para renovar el beneficio, todos los alumnos, tendrán que presentar el certificado de alumno regular del segundo semestre año 2021, el cual se deberá ingresar en Oficina de Partes de la Municipalidad de Tucapel antes del día 30 de septiembre del año en curso.

2.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- ✓ Encontrarse matriculado en algún establecimiento de Educación Superior reconocido por el Estado de Chile y/o en una carrera profesional o técnica de más de 1.000 horas académicas.
- ✓ Acreditar condición socioeconómica y residencia en la comuna de Tucapel a través del Registro Social de hogares cuyo porcentaje no supere el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad social.
- ✓ Poseer Registro Social de Hogares vigente en la Comuna de Tucapel.

3.- DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR:

- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✓ Certificado de Alumno Regular.
- ✓ Certificado que acredite práctica profesional universitaria respectiva, emitido por la institución en la que se preste el servicio.

PERIODO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

DESDE EL 01 DE FEBRERO AL VIERNES 12 DE MARZO A LAS 14.00 HRS EN OFICINA DE PARTES O AL CORREO ELECTRONICO becas@munitucapel.cl .

Consultas en la Dirección de Desarrollo Comunitario o en el siguiente número telefónico:

Dir: Diego Portales N° 70, Huépil.

Tel:43-2216418.

B E C A S - M U N I C I P A L I D A D D E T U C A P E L